

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/161

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2019-107345RB-I00			
Título: Simulación de la interacción fluido-estructura en redes de pesca			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Simulación computacional de artes de pesca			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/06/2020 FIN: 31/05/2023			
CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de métodos de cosimulación FEM+CFD para redes de pesca Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lab. de Ing. Mecánica, Edificio de Talleres Tecnológicos, lunes a viernes 9-14 y 16-18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1738,33 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300210876 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Matriculado en un programa oficial de doctorado del SUG
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Manuel Jesús González Castro, Marcos Lema Rodríguez, Anne Gosset. Suplentes: Alberto Luaces Fernández, Vicente Díaz Casás
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 6 de septiembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Manuel Jesús González Castro
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
6nUMybxroX7I8+jQXevOdw==	Asinado	06/09/2022 10:16:56
Asinado Por		
Manuel Jesús González Castro		
Observacións	Página	1/2
Url De Verificación		
https://sede.udc.gal/services/validation/6nUMybxroX7I8+jQXevOdw==		
Normativa		
Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

La persona seleccionada en esta convocatoria colaborará en la tarea "3. Interacción fluido-estructura en artes de pesca" del proyecto, realizando cosimulaciones FEM (Finite Element Method)+CFD (Computational Fluid Dynamics) de redes de pesca y validación con resultados experimentales según lo indicado en la memoria del proyecto.

Las tareas deberán guardar relación con la actividad investigadora del investigador en formación.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 6 meses, ya que es el tiempo restante hasta la finalización del proyecto.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es estar matriculado en un programa oficial de doctorado del SUG.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Media del expediente académico de Master en base 10: máximo 10 puntos.

b) Posesión del título de Máster en Ingeniería Industrial: 5 puntos.

c) Conocimientos y experiencia en el software CFD OpenFOAM: máximo 10 puntos, que se otorgarán por 3 años de trabajo a tiempo completo en dicho campo.

d) Conocimientos y experiencia en simulación de la interacción fluido-estructura en artes de pesca: máximo 10 puntos, que se otorgarán por 3 años de trabajo a tiempo completo en dicho campo.

Los requisitos y méritos deberán cumplirse y acreditarse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes.

Ferrol, 5 de septiembre de 2022

Manuel Jesús González Castro (Investigador principal)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6nUMybxroX7I8+jQXevOdw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Jesús González Castro	Asinado	06/09/2022 10:16:56
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6nUMybxroX7I8+jQXevOdw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

